MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 476

Santa Fe, 18 NOV 2025

VISTO:

El expediente FG N° -001255/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Andrea Melisa Cavallero, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Andrea Melisa Cavallero, DNI N° 34.812.199, presenta su renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 7 de noviembre de 2025.-

Que, en misma fecha, la Sra. Andrea Melisa Cavallero, ratifica su renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación ante el Fiscal Regional Interino de la 3ra. Circunscripción Judicial, Dr. Matías Merlo, a partir de su efectiva asunción como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de los Tribunales de Venado Tuerto.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que a tenor de lo previsto en el TITULO V de la Constitución Provincial con relación al modo por el cual se designan a los fiscales, corresponde que la misma sea aceptada por el Poder Ejecutivo.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de Andrea Melisa Cavallero, DNI N° 34.812.199 , al cargo de Fiscal en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -sede Venado Tuerto- del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su efectiva asunción en el cargo como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de los Tribunales de Venado Tuerto .

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo que dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE